



FIRMADO POR
El Presidente de Diputación DE Albacete
P.D. Decreto Nº 1977/2019
E/la diputado/a
FRANCISCO VALERA GONZALEZ
03/12/2021



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de RRHH (General)

Expediente 925720Y

OBJETO: CONVOCATORIA PROCEDIMIENTO PARA LA COBERTURA, EN COMISIÓN DE SERVICIOS O DESEMPEÑO PROVISIONAL DE PUESTO DE TRABAJO VACANTE.- “JEFATURA SERVICIO DE LA RED VIARIA PROVINCIAL”.- GRUPO DE TITULACIÓN A1.- Vista la propuesta del Vicepresidente Primero de esta Excma. Diputación Provincial y Diputado de Personal, de fecha 2 de diciembre de 2021, relativa a la cobertura mediante comisión de servicios o desempeño provisional del puesto de trabajo vacante denominado “JEFATURA SERVICIO DE LA RED VIARIA PROVINCIAL”, identificado con el código **F-52-163-0020**, de la Relación de Puestos de Trabajo del personal funcional de esta Excma. Diputación Provincial de Albacete.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 64 del R.D. 364/95 de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, el art. 170 del R.D. 781/86 de 18 de abril, y el R.D. 861/86 de 25 de abril, por el que se establece el Régimen de las Retribuciones de los funcionarios de Administración Local; puestos estos preceptos jurídicos en relación con el contenido de los artículos 3 y 13 del Acuerdo Marco vigente en esta Corporación para los ejercicios económicos 2018/2021, los acuerdos alcanzados entre esta Excma. Diputación y los representantes sindicales en esta materia y las Normas que para la elaboración de las Relaciones de Puestos de Trabajo aprobó el Pleno Corporativo y en uso de las atribuciones otorgadas a esta Presidencia por el art. 34.1.d) y h) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.

RESOLUCIÓN: Esta Presidencia dispone: **PRIMERO.-** Convocar un procedimiento administrativo para la cobertura, en comisión de servicios o desempeño provisional, del puesto de trabajo vacante denominado “JEFATURA SERVICIO DE LA RED VIARIA PROVINCIAL”, Grupo de titulación A1, e identificado con el código **F-52-163-0020** de la Relación de Puestos de Trabajo del personal funcional.

SEGUNDO.- Podrán participar en el presente procedimiento de selección, los funcionarios de carrera al servicio de esta Excma. Diputación Provincial, con titulación de **Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Grado en Ingeniería Civil**, que ocupen plaza de Técnico Superior, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase de Técnicos Superiores, Grupo de Titulación A1, (art. 64 del R.D. 364/95, de 10 de marzo), promoción horizontal, Comisión de Servicios. Y si continúa vacante el puesto de trabajo convocado, podrán participar los funcionarios de carrera al servicio de esta Excma Diputación Provincial, con plaza de **Ingeniero Técnico o Ayudante de Obras Públicas**, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase de Técnicos Medios, Grupo de titulación A2; promoción vertical, Desempeño Provisional; de acuerdo con lo establecido en el art. 13.4 del Acuerdo Marco vigente en esta Corporación para los ejercicios económicos 2018-2021.

TERCERO.- El funcionario seleccionado por este procedimiento, desempeñará el puesto de trabajo denominado “JEFATURA SERVICIO DE LA RED VIARIA PROVINCIAL”, e identificado con el código **F-52-163-0020**, Grupo de titulación A1; **se le reservará su puesto de trabajo**, y percibirá la totalidad de las retribuciones con cargo a los créditos incluidos en los programas en que figure dotado el puesto de trabajo que realmente desempeña, según lo dispuesto en el art. 64 del R.D. 364/95 de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.



FIRMADO POR
El Secretario de Diputación DE Albacete
RICARDO JIMÉNEZ ESPARCIA
03/12/2021



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA VMNN EW9U ETHY EQZA

Decreto Nº 4223 de 03/12/2021 "Decreto Convocatoria Concursillo "Jefatura Servicio Red Viaria Provincial" Código F-52-163-0020" - SEGRA 539321

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación DE Albacete
P.D. Decreto Nº 1977/2019
E/la diputado/a
FRANCISCO VALERA GONZALEZ
03/12/2021



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de RRHH (General)

Expediente 925720Y

CUARTO.- La selección se llevará a cabo conforme al baremo de méritos regulado en la Base Sexta de las Bases Generales de Convocatoria de concurso para la provisión de puestos de trabajo, aprobadas por Decreto Presidencial nº 18, de fecha 8 de enero de 2019 y publicado en el B.O.P., de fecha 18 de enero de 2019.

QUINTO.- El plazo de presentación de solicitudes será de 5 días hábiles contados a partir **del día 7 de diciembre y hasta el 14 de diciembre de 2021, (ambos incluidos)**. Los cursos de formación y perfeccionamiento deberán acreditarse fehacientemente mediante fotocopia compulsada al efecto, documentación que formará parte del expediente personal y que será tenida en cuenta para futuros Concursillos y Concursos de Traslados.

El presente Decreto Presidencial se expondrá en el Tablón de Anuncios del Empleado para su público conocimiento.

SEXTO.- Plazo de Toma de Posesión: El funcionario seleccionado por este procedimiento deberá tomar posesión en el plazo de los tres días hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente a la recepción del acto administrativo de su nombramiento.

En el supuesto de que el funcionario seleccionado se encuentre en situación de baja laboral (I.T.), en el plazo establecido para la toma de posesión, o renuncie a tomar posesión del puesto de trabajo para el que ha sido seleccionado, decaerá en sus derechos y será nombrado para tomar posesión del puesto de trabajo el siguiente o siguientes que hayan sido seleccionados en este procedimiento. No serán tenidos en cuenta aquellos méritos presentados fuera del plazo establecido para el presente procedimiento.

SÉPTIMO.- COMISIÓN DE VALORACIÓN.

Para la selección del funcionario/a de carrera que desempeñará el puesto de trabajo denominado **“Jefatura Servicio de la red viaria provincial”**, e identificado con el código **F-52-163-0020**, Grupo de titulación A1; se designa la siguiente Comisión de Valoración:

PRESIDENTE: *Titular:* D. Fernando De La Cruz Tercero, Jefe Servicio Hidrogeología.
Suplente: Manuel Cebrián Abellán, Jefe Servicio Asuntos Generales

VOCALES: *Titular:* D. Ricardo Marcilla Marín, Responsable de E.M.A.
Suplente: D. José Luis Cano Gómez, Economista A.T.M.

Titular: D^a. Eva Esperanza Iniesta Blázquez, Jefa Servicio RR.HH
Suplente: D^a M.^a Luisa Fajardo Rodríguez, Adjunta Servicio RR.HH.

Titular: D^a M.^a Vicenta Madrigal Segovia, Adjunta Servicio ATM
Suplente: D. José Joaquín De Haro Navarro, Jefe Servicio Informática

SECRETARIA: *Titular:* D^a Llanos Reolid López, RR.HH
Suplente: D^a Julia Isabel Talaya Panadero, RR.HH

RECURSOS.- La presente convocatoria y sus bases podrán ser impugnadas por cada interesado mediante recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios del empleado de esta Excm. Diputación Provincial. No obstante, si se estima pertinente, con carácter previo a la

2



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación DE Albacete
RICARDO JIMÉNEZ ESPARCIA
03/12/2021



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA VMNN EW9U ETHY EQZA

Decreto Nº 4223 de 03/12/2021 "Decreto Convocatoria Concursillo "Jefatura Servicio Red Viaria Provincial" Código F-52-163-0020" - SEGRA 539321

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación DE Albacete
P.D. Decreto Nº 1977/2019
El/la diputado/a
FRANCISCO VALERA GONZALEZ
03/12/2021



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de RRHH (General)

Expediente 925720Y

impugnación ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, y potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición, ante el órgano que ha dictado el acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de los empleados.

Cuantos actos administrativos en el procedimiento de selección se deriven de la presente convocatoria y de la actuación de la Comisión de Valoración, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma previstos en la vigente Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación DE Albacete
RICARDO JIMÉNEZ ESPARCIA
03/12/2021

